



Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983
Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025



La Plata Huila

INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 DE 2025

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

Ley 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

OBJETO: “Ejecutar el mantenimiento y las adecuaciones a la infraestructura física de la institución educativa villa de los andes del municipio de la plata, con el propósito de adecuar y fortalecer los espacios destinados al centro de interés de la primera infancia, garantizando entornos seguros, funcionales y propicios para el desarrollo pedagógico de los estudiantes”.

▪ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	Desmonte de ventanas existentes, incluye corte de muro y demolición para ampliación de nuevos elementos a instalar	UND	1,00
1.2	Desmonte de cubierta existente, incluye tras ciego hasta sitio autorizado.	M2	48,76
1.3	Corte y desmonte de canal metálico existente, incluye andamios y elementos de seguridad	ML	5,20
2	CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA		
2.1	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica Cal 28	M2	26,10
2.2	Suministro e instalación de cubierta en teja traslucida fibra de vidrio	M2	22,66
2.3	Aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte en estructura metálica de cubiertas existentes	ML	52,15
2.4	Suministro e instalación de Canal metálico en lámina galvanizada Cal. 20 según diseño. Incluye esmalte, andamios y elementos de seguridad para el personal.	ML	5,20
2.5	Suministro e instalación reja metálica de protección en puerta acorde a medidas de puerta existente, incluye bisagras, pasador y terminado en pintura esmalte	UND	1,00
3	BAÑOS PREESCOLAR PI		
3.1	Demolición de pisos y muros existentes	M2	2,52
3.2	Suministro e instalación de tubería PVC-S 4" tipo pesado. Incluye uniones, limpiador, soldadura, regatas donde requiera, excavación y relleno con material de excavación	ML	18,00
3.3	Punto sanitario PVC 4", incluye 1m de tubería PVC-S 4" tipo semipesado, accesorios, limpiador y soldadura.	C	2,00
3.4	Punto sanitario PVC 2", incluye 1m de tubería PVC-S 2" tipo semipesado, accesorios, limpiador y soldadura.	UND	1,00
3.5	Suministro e instalación enchape de piso y pared tipo cerámica	M2	10,06

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com



GOBERNACIÓN DEL HUILA

Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025

La Plata Huila

3.6	Suministro e instalación sanitario blanco para niños	UND	2,00
3.7	Suministro e instalación lavamanos blanco de colgar para niños	UND	1,00
3.8	Suministro e Instalación de tubería PVC-P 1/2" RDE 21. Incluye accesorios, limpiador y soldadura.	ML	12,00
3.9	Punto hidráulico PVC 1/2". Incluye 1m de tubería PVC de 1/2", regatas y accesorios.	UND	3,00
3.10	Aplicación de pintura vinilo tipo 1 en muros existentes	M2	84,21
4	OTRAS ACTIVIDADES		
4.1	Suministro e instalación de puerta metálica 1,00 m x 2,20 m, Cal 20, con respectiva chapa de seguridad y pasador, incluye aplicación de anticorrosivo y acabado en pintura tipo esmalte.	UND	1,00
4.2	Suministro e instalación de ventana metálica de seguridad 1,00 m x 1,40 m, incluye aplicación de anticorrosivo, acabo en pintura esmalte y vidrio 4mm.	UND	1,00
4.3	Muro en superboard de 8mm doble cara. Incluye estructura y tratamiento de juntas.	M2	11,40
4.4	División en lámina de acero inoxidable 304 calibre 20 satinada (Puertas y paneles entamboradas)	M2	8,28

1. **PLAZO:** El contratista cuenta con un plazo 15 días calendario para la ejecución del contrato.

2. **VALOR Y FORMA DE PAGO:** La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LOS ANDES**, pagará al contratista el 100%, cuando la prestación del servicio sea entregada a entera satisfacción, presentado la factura y/o cuenta de cobro, informe de actividades en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para la Prestación del servicio asciende a la suma de **Veintisiete millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos con treinta y cuatro centavos Mcte. (\$27.481.419,34) Mcte.**

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	PROMEDIO
2.1.2.02.02.005.01	MANTEMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	Calidad por Gratuidad	\$19.572.717,04
		Calidad Departamento SGP	\$883.000
		Calidad por Gratuidad (PI)	\$7.000.000
		Superávit - Gratuidad	\$25.702,30
		TOTAL, CONTRATO	\$27.481.419,34

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com



Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025



La Plata Huila

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. El oferente debe de tener en cuenta los promedios de cada rubro exigidos y estipulados en la presente invitación y estudio previo, en las que hubiere lugar a ello.
- c. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el **número 10** que señala los requisitos habilitantes para participar.
- d. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- f. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- g. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en los términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- h. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- i. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas y documentación serán recibidos en el correo electrónico Institucional procesoscontractualesvillandes@gmail.com y/o Institución Educativa villa de los Andes- Oficina de Rectoría. Hasta la fecha que indica el cronograma de proceso. Para participar será necesario diligenciar lo requerido adjuntando a estos, los documentos señalados en el **número 10** de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de un **(1) día** deberán ser enviadas firmadas y escaneadas en formato **PDF** donde se identifique el nombre del proponente con No. **De Identificación, dirección, dirección correo electrónico y Teléfono**. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com



Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025



La Plata Huila

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- ✓ Orden de entrega de la propuesta
- ✓ No. De folios
- ✓ Valor ofertado.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y secretario-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los requisitos exigidos y objeto del contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en tiempo.

8. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio se enviará al correo electrónico como indica en el cronograma de proceso. advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación a presentar ofertas	06/11/2025 11:30 AM	Página web institucional https://villandes.com/documentos/

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com



Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025



La Plata Huila

Plazo para presentar ofertas	07/11/2025 11:30 AM	Correo Electrónico de la Institución procesoscontractualesvillandes@gmail.com y/o oficina de Rectoría Institución Educativa Villa de los Andes.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	07/11/2025 02:00 PM	En la oficina de la rectoría de la Institución Educativa y/o lugar escogido por la entidad.
Publicación informe de evaluación	07/11/2025 02:45 PM	Página web institucional https://villandes.com/documentos/
Recepción de observaciones a la evaluación.	10/11/2025 08:00 AM	Correo Electrónico de la Institución procesoscontractualesvillandes@gmail.com
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	10/11/2025 12:30 PM	En la oficina de la rectoría de la Institución Educativa y/o lugar escogido por la entidad.
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación (Si las hubiere).	10/11/2025 03:00 PM	Página web institucional https://villandes.com/documentos/
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	11/11/2025 09:30 AM	Página web institucional https://villandes.com/documentos/
Termino para la legalización del contrato	12/11/2025 09:00 AM	Correo Electrónico de la Institución procesoscontractualesvillandes@gmail.com

10. REQUISITOS HABILITANTES

1. Propuesta económica
2. Copia de RUT del representante legal y empresa (según sea el caso).
3. Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses. (según sea el caso).
4. Hoja de vida formato función Pública (documentos soportes)
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
6. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales o planilla de pago de seguridad social.
7. Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa no inferior a 2 meses.
8. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y empresa no inferior a 2 meses.
9. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC no inferior a 2 meses.

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com



Institución Educativa Villa de los Andes

NIT 800.190.914-2 DANE 241396002075 Código ICFES 091983

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Reconocimiento oficial Resolución No. 2448 del 13 de marzo de 2.025



La Plata Huila

10. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional no inferior a 2 meses.
11. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
12. Consulta de antecedentes de REDAM.
13. Libreta militar para menores de 50 años (hombres).
14. Certificado no inhabilidades e incompatibilidades.
15. Certificación Bancaria
16. Certificado de alturas
17. Experiencia profesional del oferente en la prestación del servicio: - Acreditar la ejecución de tres (03) contratos de obra celebrados y terminados con entidades públicas o privadas o particulares dentro de los último cinco (05) años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso, cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial, los valores ejecutado en vigencias anteriores serán traídos a valor presente utilizando los SMLMV vigentes al momento de terminación y su objeto debe ser referente al mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura educativa.

Cordialmente,

HERMAN CARDOZO QUIROZ

Rector

Anexo. Estudio previo

“Construyendo Calidad humana”

Email. Villadelosandes.laplata@sedhuila.gov.co – villandes1979@gmail.com